

El pleno de la Junta de Personal Docente No Universitario de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el viernes 16 de mayo de 2014, acordó, para su envío a la Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad de Gobierno de Canarias, la siguiente

### RESOLUCIÓN

Primero.- La Junta de Personal de Santa Cruz de Tenerife solicita a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que garantice la presencia de las materias de Historia de la Filosofía, Ética y Educación para la Ciudadanía en la educación pública canaria, al menos con la misma carga horaria que la que venían teniendo hasta ahora.

Segundo.- La LOMCE resta relevancia horaria a estas materias que suponen un conocimiento inestimable para la formación de las personas, por los valores que inculca, su carácter crítico y su espíritu humanista.

Tercero.- Trabajar desde la docencia para una sociedad más justa y humana pasa por mantener estas materias en el currículum de la enseñanza obligatoria, es por ello que demandamos de la Consejería de Educación que así sea en el ejercicio de sus prerrogativas, competencias y atribuciones.

San Cristóbal de La Laguna a 29 de abril de 2014